INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE EXPEDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-035
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Acta liquidación del Contrato # IND-23-4785

NOMBRE DEL CONTRATISTA :	ANDRES FELIPE CARDONA ROMERO
IDENTIFICACIÓN:	1,116,157,167
CONTRATO :	2023 - IND-23-4785

OBJETO : Prestar Los Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestion, Por Sus Propios Metodos Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Ingeniero Civil, Para Apoyar La Ejecucion Del Proyecto Estrategico Denominado Fortalecimiento De La Gestion Eficiente Del Sector Deporte Y Recreacion Para La Satisfaccion De Los Grupos De Valor En El Valle Del Cauca (aut-4546)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 12,100,000
FECHA DE INICIO:	17 de Noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de Diciembre de 2023
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**COMPROMISO PRESUPUESTAL**
#. 7264 del 31 de Octubre de 2023	#. 18798 del 17 de Noviembre de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$12,100,000.

SUPERVISOR :	Juan Carlos Rueda Angel - SUB. DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El día 15 del mes de Diciembre de 2023 se reunieron las siguientes personas: el (la) señor(a) JUAN CARLOS RUEDA ANGEL identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 94,501,292, en su calidad de supervisor(a), quien actúa en nombre y representación del INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE), y el (la) señor(a) ANDRES FELIPE CARDONA ROMERO , identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1,116,157,167, en calidad de contratista. Para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, despues de efectuada la reunión, se deja constancia de:

- Que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la necesidad generada por el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE).
- Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3 Decreto 1082/15).

De igual forma el contratista y la Institución se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, el 15 de Diciembre de 2023.

El Supervisor	El Contratista
	
Juan Carlos Rueda Angel	Andres Felipe Cardona Romero
SUB. DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CC.1,116,157,167

Personas que intervienen en la elaboración del documento:

Elaborado y revisado por :	*jcrueda - Juan Carlos Rueda Angel - 2023-12-16 19:35:51*